

ACTA (6) DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024

Expediente contratación nº 2021/274B - 2021/16

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Natalia Tomé Nivelá

Arquitecto Municipal

Vocales:

D. Vicente Abad Sorribes

Secretario Acctal. Municipal

D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora Municipal

D. Jorge Azuara Roca

Ingeniero Industrial Municipal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 12 de mayo de 2021, siendo las 9:00 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Natalia Tomé Nivelá, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, de apertura de los sobres nº 3, actuando como secretaria D^a. Beatriz Palau Ferré

No acude la Presidenta D^a. Rosa M.^a. Martínez Planes por encontrarse de vacaciones.

Acuden a la sesión pública, por haber anunciado previamente su asistencia, los licitadores siguientes:

ROCÍO ALBA MONTERO, en representación de HOTEL TRES CORONAS, S.L. (RE n.º 2021/3322 y RE n.º 2021/4665))

PABLO HERNÁNDEZ UBIRIA, en representación de RESTHOTEL, S.L. (RE n.º 2021/3355 y RE n.º 2021/4664))

MÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ, en nombre propio (RE n.º 2021/4088)

PEDRO GÁLLIGO PALLARÉS, en representación de ÁNGELES CARMEN PALLARÉS ESCUIN (RE n.º 2021/4089)

DIEGO CASANOVA ARRIBAS, en nombre propio (RE n.º 2021/4106 y RE n.º 2021/4670))

CHAREF BOUDJELLA, en nombre propio (RE n.º 2021/4285)

LUIS CASANOVA CHULILLA, en representación de RUBÉN CASANOVA ARRIBAS (RE n.º 2021/4104 y RE n.º 2021/4671)

ELENA MARCO CRUZADO, en nombre propio (RE n.º 2021/3599)

ISMAEL BARATA GONZÁLEZ, en nombre propio (RE n.º 2021/4274)

BEATRIZ SÁNCHEZ ORTELLS, en nombre propio (RE n.º 2021/3600 y 2021/4653)

RUBÉN PEÑA LÓPEZ, en nombre propio (RE n.º 2021/4120)

NOUREDDINE MAWAD KHABAR, en nombre propio (RE n.º 2021/3957 y RE n.º 2021/4682)

GERARD SÁNCHEZ CABRERA, en nombre propio (RE n.º 2021/4657)

CARLOS GARCÍA PEÑA, en representación de HOSTELERA CASTELLANA, S.A. (RE n.º 2021/4666)

CLARA FERRER GUIMERÁ, en representación de ROSA ARRIBAS NÚÑEZ (RE n.º 2021/4672)

JUAN MANUEL ARCEGA SERRANO, en representación de PEÑAMAR, S.L. (RE n.º 2021/4689)

MOHAMED BEN OUALDINE, en nombre propio (RE n.º 2021/4691)

NATALIA ORREGO MAESTRI, en representación de WATERMELON EXPERIENCES, SL

Acuden el portavoz:

Vicent Castell Burriel, portavoz de Compromís

Antes de la apertura de los sobres n.º 3 se informa a los presentes de: los licitadores presentados, los admitidos, los excluidos, y la puntuación de los sobres n.º 2.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que, publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante el 23 de marzo de 2021, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 7 de abril de 2021, se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 12 de abril de 2021 (CSV: 13523612360174501347), cuarenta licitadores:

DATOS DEL REGISTRO			PROPONENTES
Nº.	Nº	Fecha	
1	3194	01/04/21 12:45 h.	HOTEL TRES CORONAS, SL - B53212031
2	3195	01/04/21 12:51 h.	RESTHOTEL, SL - B03141595
3	3219	06/04/21 10:23 h.	PEÑAMAR,SL - B12023065
4	3228	06/04/21 11:02 h.	AXEL RENE KERSTING VERA – *389Q
5	3233	06/04/21 11:40 h.	GERARD SANCHEZ CABRERA – *367W
6	3269	06/04/21 13:55 h.	HOSTELERA CASTELLANA, SA – A28143386
7	3282	07/04/21 09:03 h.	MOHAMED BEN OUALDINE – Y*900A
8	3301	07/04/21 10:51 h.	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI – X*446L
9	3305	07/04/21 11:14 h.	MONICA GARCIA FERNANDEZ – *962B
10	3306	07/04/21 11:20 h.	ROBERTO GALLIGO PALLARES – *228Y
11	3307	07/04/21 11:25 h.	ANGELES PALLARES ESCUIN – *234H
12	3308	07/04/21 11:30 h.	DIEGO CASANOVA ARRIBAS – *239E
13	3309	07/04/21 11:36 h.	CLARA FERRER GUIMERA – *563X
14	3311	07/04/21 11:39 h.	ROSA ARRIBAS NUÑEZ – *289L
15	3312	07/04/21	CHAREF BOUDJELLA – X*643N

		11:44 h.	
16	3313	07/04/21 11:44 h.	RUBEN CASANOVA ARRIBAS – *238K
17	3391	08/04/21 12:00 h	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA – A79282638 (Justificante envío correos: R.E. 3315 / 07-04-21 / 11:54 h.)
18	3317	07/04/21 12:01 h.	HAMZA BOUDJELLA – X*784M
19	3323	07/04/21 12:19 h.	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE – *428K
20	3324	07/04/21 12:23 h.	ROLANDO COLOME MARTINEZ – *216V
21	3325	07/04/21 12:25 h.	ELENA MARCO CRUZADO - *662V
22	3326	07/04/21 12:28 h.	CARLOS SANCHEZ ORTELLS – *924P
23	3327	07/04/21 12:30 h.	ISMAEL BARATA GONZALEZ – *248F
24	3328	07/04/21 12:34 h.	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS – *150R
25	3329	07/04/21 12:37 h.	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL – *998E
26	3331	07/04/21 12:40 h.	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ – *549M
27	3400	08/04/21 12:41 h.	ANTONIO MARTINEZ CABRERA – *369C (Justificante correos: R.E. 3333/07-04-21 / 12:42 h.)
28	3334	07/04/21 12:45 h.	ACOA-4, SL – B12708038
29	3335	07/04/21 12:49 h.	LAS MORERAS CAMPERS STOP, SL – B12957379
30	3336	07/04/21 12:54 h.	MOHAMED ALLOUCH – X*637C
31	3402	08/04/21 12:45 h.	MARTINEZ CABRERA, SL – B12978706 (Justificante correos: R.E. 3337/07-04-21 / 12:54 h.)
32	3338	07/04/21 12:59 h.	RUBEN PEÑA LOPEZ – *421E
33	3340	07/04/21 13:00 h.	MARIA FRANCISCA CIUDAD LLORET – *542Z
34	3397	08/04/21 12:23 h.	MARIA CABRERA GARCIA – *633V (Justificante correos: R.E. 3341/07-04-21 / 13:04 h.)
35	3342	07/04/21 13:08 h.	MAWAD KHABAR NOUREDDINE – *835Y
36	3395	08/04/21 12:18 h.	CA NOSTRA DE XIVA, SL – B12498382 (Justificante correos: R.E. 3343/07-04-21 / 13:12 h.)
37	3344	07/04/21 13:13 h.	SANAE HAFID – Y*106E
38	3345	07/04/21 13:16 h.	SEAWOLF TEAM, SL – B54697388
39	3347	07/04/21 13:26 h.	COMPASS YACHT, SL – B54496351
40	3349	07/04/21 13:34 h.	AUNAR GROUP 2009, SL - B43993039

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 14 de abril de 2021 en la que se abrieron los sobres nº 1 de los cuarenta licitadores presentados, que contenían el DEUC, y en el que

indicaban los lotes a los que licitaban, pudiendo ser a un máximo de dos lotes, indicando la preferencia de cada uno, pudiendo ser sólo adjudicatario de uno, optando los licitadores a los lotes siguientes, por orden de preferencia:

	LOTE PREFERENCIA 1	LOTE PREFERENCIA 2
HOTEL TRES CORONAS, SL	21	
RETHOTEL, SL	4	
PEÑAMAR,SL	5	
AXEL RENE KERSTING VERA	12	
GERARD SANCHEZ CABRERA	2	
HOSTELERA CASTELLANA, SA	9	
MOHAMED BEN OUALDINE	18	7
DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	7	1
MONICA GARCIA FERNANDEZ	21	22
ROBERTO GALLIGO PALLARES	1	22
ANGELES PALLARES ESCUIN	23	1
DIEGO CASANOVA ARRIBAS	2	
CLARA FERRER GUIMERA	2	
ROSA ARRIBAS NUÑEZ	2	

CHAREF BOUDJELLA	7	13
RUBEN CASANOVA ARRIBAS	2	
LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA	14	
HAMZA BOUDJELLA	7	11
MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	3	
ROLANDO COLOME MARTINEZ	10	
ELENA MARCO CRUZADO	13	16
CARLOS SANCHEZ ORTELLS	16	
ISMAEL BARATA GONZALEZ	10	
BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS	1	
ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	1	
ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	1	
ANTONIO MARTINEZ CABRERA	7	11
ACOA-4, SL	3	
LAS MORERAS CAMPERS STOP, SL	17	
MOHAMED ALLOUCH	7	
MARTINEZ CABRERA, SL	7	23

RUBEN PEÑA LOPEZ	11	
MARIA FRANCISCA CIUDAD LLORET	2	3
MARIA CABRERA GARCIA	6	11
MAWAD KHABAR NOUREDDINE	4	
CA NOSTRA DE XIVA, SL	1	7
SANAE HAFID	Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1	
SEAWOLF TEAM, SL	24	1
COMPASS YACHT, SL	13	
AUNAR GROUP 2009, SL	14	

En la sesión de la Mesa de 14 de abril de 2021, se acordó excluir al licitador SANAE HAFID por haber presentado la oferta económica en el sobre n.º 1, en base a lo indicado en la Cláusula 26 in fine del PCAP, que indica que *“La inclusión de cualquier información sobre el contenido de la proposición en sobres distintos al que corresponda y que suponga quiebra del carácter secreto de la misma, determinará la exclusión de la oferta”*, dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno; y solicitar al Departamento de Contratación la comprobación del contenido del DEUC y depósito de la garantía provisional.

Comprobado el contenido del sobre n.º 1 por el Departamento de Contratación, se emitió informe por la TAG de Contratación el 20 de abril de 2021.

Se celebró sesión de la Mesa de Contratación el 21 de abril de 2021, en la que se dio cuenta del informe de calificación de la documentación presentada en el sobre n.º 1, emitido por la TAG de Contratación de 20 de abril de 2021 (CSV 13523611471142520331), desprendiéndose del mismo:

1º Los licitadores presentados, con indicación de sus representantes y lotes ofertados son los siguientes:

		LOTE PREFERENCIA 1	LOTE PREFERENCIA 2
1.-	HOTEL TRES CORONAS, SL Rep.: Rocío Alba Montero Ord. Depósito: Hotel Tres Coronas, S.L.	21	
2.-	RESTHOTEL, SL Rep.: Pablo Hernández Ubiria Ord. Depósito: Resthotel, S.L.	4	
3.-	PEÑAMAR,SL Rep.: Jorge Caballé Horta Ord. Depósito: Peñamar, S.L.	5	
4.-	WATERMELON EXPERIENCES, S.L. Solicitante: Axel Rene Kersting Vera Rep.: No indicado Ord. Depósito: Nayra María Guerra Vera	12	
5.-	GERARD SANCHEZ CABRERA Rep.: Robert García Carton Ord. Depósito: Gerard Sánchez Cabrera	2	
6.-	HOSTELERA CASTELLANA, SA Rep.: Carlos García Peña Ord. Depósito: Hostelera Castellana, S.A.	9	
7.-	MOHAMED BEN OUALDINE Ord. Depósito: Mohamed Ben Oualdine	18	7
8.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI Ord. Depósito: Dumitru Cristinel Pintilei	7	1
9.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ Ord. Depósito: Mónica García Fernández	21	22
10.-	ROBERTO GALLIGO PALLARES Persona de contacto: Pedro Galligo Pallarés Ord. Depósito: Pedro Luis Galligo Pallarés	1	22
11.-	ANGELES PALLARES ESCUIN Persona de contacto: Pedro Galligo Pallarés Ord. Depósito: Pedro Luis Galligo Pallarés	23	1
12.-	DIEGO CASANOVA ARRIBAS Ord. Depósito: Diego Casanova Arribas	2	
13.-	CLARA FERRER GUIMERA Ord. Depósito: Clara Ferrer Guimera	2	
14.-	ROSA ARRIBAS NUÑEZ Ord. Depósito: María Rosa Arribas Núñez	2	
15.-	CHAREF BOUDJELLA Ord. Depósito: Charef Boujella	7	13

16.-	RUBEN CASANOVA ARRIBAS Ord. Depósito: Rubén Casanovas Arribas	2	
17.-	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA Rep.: Xavier Daniel Mangrané Brasa Ord. Depósito: Land And Sea Marinas And Ports, S.A.	14	
18.-	HAMZA BOUDJELLA Ord. Depósito: Hamza Boudjella	7	11
19.-	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE Ord. Depósito: María Carmen Ortells Doñate	3	
20.-	ROLANDO COLOME MARTINEZ Ord. Depósito: Rolando Colomé Martínez	10	
21.-	ELENA MARCO CRUZADO Ord. Depósito: Elena Marco Cruzado	13	16
22.-	CARLOS SANCHEZ ORTELLS Ord. Depósito: Elena Marco Cruzado	16	
23.-	ISMAEL BARATA GONZALEZ Ord. Depósito: Ismael Barata González	10	
24.-	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS Ord. Depósito: Beatriz Sánchez Ortells	1	
25.-	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL Ord. Depósito: Beatriz Sánchez Ortells	1	
26.-	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ Ord. Depósito: Beatriz Sánchez Ortells	1	
27.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA Ord. Depósito: Antonio Martínez Cabrera	7	11
28.-	ACOA-4, SL Rep.: Oscar Rodríguez Pino Ord. Depósito: ACOA-A, S.L.	3	
29.-	LAS MORERAS CAMPERS STOP, SL Rep.: Jaime José Gumbau Roda Ord. Depósito: Las Moreras Camper Stop, S.L.	17	
30.-	MOHAMED ALLOUCH Ord. Depósito: Mohamed Allouch	7	
31.-	MARTINEZ CABRERA, SL Rep. Antonio Martínez Medina Ord. Depósito: Antonio Martínez Medina por cuenta de Atracciones Medina, S.L.	7	23
32.-	RUBEN PEÑA LOPEZ Ord. Depósito: Rubén Peña López	11	

33.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L. Rep. María Francisca Ciudad Lloret Ord. Depósito: Mediterranean Jet Náutica, S.L.	2	3
34.-	MARIA CABRERA GARCIA Ord. Depósito: Antonio Martínez Medina por cuenta de María Cabrera Medina	6	11
35.-	MAWAD KHABAR NOUREDDINE Ord. Depósito: Nouredine Mawad Khabar	4	
36.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL Rep. Jaime Sorlí Villaroya Ord. Depósito: Antonio Martínez Medina por cuenta de Atracciones Medina, S.L.	1	7
37.-	SANAE HAFID	Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1	
38.-	SEAWOLF TEAM, SL Rep.: José Rodríguez de Arellano Asensi Ord. Depósito: Seawolf Team, S.L.	24	1
39.-	COMPASS YACHT, SL Rep. Ramón Josep Clanchet Reche No se adjunta depósito garantía	13	
40.-	AUNAR GROUP 2009, SL Rep. Silvio Salomon Caballero Depósito garantía por aval bancario de AUNAR GROUP 2009, S.L.	14	

2º Revisado el contenido del sobre n.º 1, que debía incluir el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), que se acompañaba como Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo estar firmado en todas sus hojas, y el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, se observan las deficiencias siguientes:

1. PEÑAMAR, S.L. Aparentemente el documento está firmado electrónicamente aunque su presentación es en papel y no puede comprobarse el certificado de la firma electrónica.
2. WATERMELON EXPERIENCES, S.L. En la solicitud y los sobres aparece como solicitante AXEL RENÉ KERSTING VERA. Abierto el sobre n.º 1, en el DEUC, consta como operador económico WATERMELON EXPERIENCES, S.L., no identificándose su representante legal ni estar firmado en todas sus hojas.
3. GERARD SÁNCHEZ CABRERA: La identidad del contratante es errónea, debe indicarse "Alcaldía, Ayuntamiento de Peñíscola", la información sobre el operador económico está incompleta, concretamente en el campo nombre y correo electrónico. La información contenida en el aparatado de los representantes del operador económico es errónea en el campo "fecha de nacimiento", el DEUC no está firmado en todas sus hojas.

4. HOSTELERA CASTELLANA, S.A.: La identidad del contratante es errónea, debe indicarse "Alcaldía, Ayuntamiento de Peñíscola".
5. MOHAMED BEN OUALDINE: El operador económico manifiesta en el DEUC que ha experimentado la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior, el DEUC no está firmado en todas sus hojas.
6. DUMITRU CRISTINEL PINTILEI: La identidad del contratante es errónea, debe indicarse "Alcaldía, Ayuntamiento de Peñíscola", el operador económico manifiesta en el DEUC que no es una microempresa, una pequeña o mediana empresa.
7. CHAREF BOUDJELLA: El operador económico manifiesta en el DEUC que no puede confirmar que no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección; no puede confirmar que no ha ocultado información; no puede confirmar que no ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y no puede confirmar que no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación.
8. LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, SA: El DEUC está incompleto, aparentemente por un error en de impresión.
9. HAMZA BOUDJELLA: El operador económico manifiesta en el DEUC que no puede confirmar que no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección; no ha ocultado información; ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación.
10. ROLANDO COLOME MARTINEZ: El operador económico manifiesta en el DEUC que, según su leal saber y entender, ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental.

11. ISMAEL BARATA GONZALEZ: El operador económico manifiesta en el DEUC que, según su leal saber y entender, ha incumplido sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental.
12. BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS: El operador económico presenta DEUC incompleto ya que no consta cumplimentada la casilla correspondiente a la pregunta siguiente: ¿Ha asesorado el operador económico o alguna empresa relacionada con él al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?
13. MOHAMED ALLOUCH: El DEUC no está firmado en todas sus hojas.
14. RUBEN PEÑA LOPEZ: La identidad del contratante es errónea, debe indicarse "Alcaldía, Ayuntamiento de Peñíscola", el operador económico manifiesta en el DEUC que no es una microempresa, una pequeña o mediana empresa, que ha incumplido todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con el país de establecimiento y que no puede confirmar que no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección; no ha ocultado información; ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación.
15. SANAE HAFID: Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1, y se le excluyó en la sesión anterior
16. COMPASS YACHT, SL: Aparentemente el documento está firmado electrónicamente aunque su presentación es en papel y no puede comprobarse el certificado de la firma electrónica. No se adjunta documento garantía provisional.

y del Informe sobre apertura sobre nº 3 de los lotes en los que únicamente existen criterios objetivos emitido por la TAG de Contratación de 16 de abril de 2021 (CSV: 13523612063025650105), se acordó:

"Primero.- Excluir de la licitación a los licitadores siguientes, por los motivos indicados:

1. Mohamed Ben Oualdine
2. Charef Boudjella
3. Hamza Boudjella

4. Rolando Colomé Martínez
5. Ismael Barata González
6. Rubén Peña López

Dándoles un plazo de dos días para presentar alegaciones.

Algunos de ellos también tenían defectos subsanables. Hágase el requerimiento de forma que tengan opción a alegar y, en el caso de que estimen que sus alegaciones serán aceptadas, subsanen lo subsanable, puesto que no habrá un segundo plazo de subsanación.

Segundo.- Solicitar la subsanación del sobre n.º 1 a los licitadores siguientes, por los motivos indicados:

1. Peñamar, S.L.
2. Watermelon Experiences, S.L.
3. Gerard Sánchez Cabrera
4. Hostelera Castellana, S.A.
5. Dumitru Cristinel Pintilei
6. Land and sea marinas and ports, S.A.
7. Beatriz Sánchez Ortells
8. Compas Yacht, S.L.
9. Mohamed Allouch

Dándoles un plazo de tres días hábiles para subsanar.

Tercero.- Adelantar la apertura de los sobres n.º 3 de aquellos lotes para lo que únicamente se valoraban criterios objetivos, al objeto de adelantar la licitación de esos 20 lotes, una vez se haya finalizado con la subsanación de la documentación del sobre n.º 1."

En los plazos concedidos se han presentado alegaciones por los excluidos y subsanación por los requeridos, emitiéndose un informe jurídico por cada una de las alegaciones presentadas.

Se celebró nueva sesión de la Mesa de Contratación el 30 de abril de 2021, en la que se dio cuenta de los informes en contestación a las alegaciones presentadas, emitidos por la TAG de Contratación, siendo los siguientes:

1) Informe sobre las alegaciones presentadas por Mohamed Ben Oualdine contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (CSV 13523611441263724240), del que se desprende que debe mantenerse la exclusión del licitador Mohamed Ben Oualdine por no haber presentado alegaciones contra la exclusión, reconociendo el licitador en el DEUC inicialmente presentado, en la Parte III: Motivos de exclusión, C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional; contestando que sí a la pregunta: ¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?; reconociendo por tanto el licitador estar incurso en la prohibición para contratar

indicada en el artículo 71.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2) Informe sobre las alegaciones presentadas por Charef Boudjella contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (13523611764532243671), que se estiman y se informa que debe admitirse a la licitación al licitador Charef Boudjella.

3) Informe sobre las alegaciones presentadas por Hamza Boudjella contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (13523611100166701564), que se estiman y se informa que debe admitirse a la licitación al licitador Hamza Boudjella.

4) Informe sobre las alegaciones presentadas por Ismael Barata González contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (13523611255052120274), que se estiman y se informa que debe admitirse a la licitación al licitador Ismael Barata González.

5) Informe sobre las alegaciones presentadas por Rubén Peña López contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (13523612112552605120), que se estiman y se informa que debe admitirse a la licitación al licitador Rubén Peña López.

6) Informe sobre las alegaciones presentadas por Sanae Hafid contra la exclusión de la licitación, de 29 de abril de 2021 (13523611146373354160), del que se desprende que debe mantenerse la exclusión del licitador Sanae Hafid, por haber presentado su oferta económica en el sobre n.º 1, en el que se debía contener el DEUC y el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, suponiendo ello quiebra del carácter secreto de la misma, secreto que debe permanecer hasta la apertura en acto público de la oferta económica de todos los licitadores, infringiéndose de otro modo el principio de igualdad de trato y no discriminación, consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público.

No se han presentado alegaciones a la exclusión por el licitador Rolando Colomé Martínez.

En esa misma sesión se da cuenta a la Mesa que, enviadas las notificaciones de subsanación a los licitadores que tenían en su sobre n.º 1 defectos subsanables el 22 de abril de 2021 y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día, tal como indica la Disposición Adicional 15 de la LCSP, finalizaba el plazo para presentar las subsanaciones el 27 de abril de 2021, subsanando en plazo los licitadores requeridos:

- PEÑAMAR, S.L., presenta DEUC subsanado correctamente el 22 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4011)
- WATERMELON EXPERIENCES, S.L., presenta DEUC subsanado correctamente, junto con aclaración de la identidad del licitador, el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4110)
- GERARD SÁNCHEZ CABRERA, presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4051)
- HOSTELERA CASTELLANA, S.A., presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4040)

- DUMITRU CRISTINEL PINTELEI, presenta DEUC subsanado correctamente el 22 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4015)
- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A., presenta DEUC subsanado correctamente el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4098)
- BEATRIZ SÁNCHEZ ORTELLS, presenta DEUC subsanado correctamente el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4053)
- COMPASS YACHT, S.L., presenta DEUC subsanado correctamente y justificante envío aval bancario el 26 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4148). Consultado con la Tesorería Municipal se emite informe depósito de la garantía provisional el 7 de abril de 2021 por la Tesorera Acctal. de 29 de abril de 2021 (CSV 13523611532562203311)
- MOHAMED ALLOUCH, presenta DEUC firmado en todas sus hojas el 23 de abril de 2021 (RE n.º 2021/4034)

Acordando la Mesa:

“PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas, mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre del licitador SANAE HAFID.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas, mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre del licitador MOHAMED BEN OUALDINE.

TERCERO.- Mantener la exclusión y no abrir el siguiente sobre, no habiéndose presentado alegaciones a su exclusión, del licitador ROLANDO COLOMÉ MARTÍNEZ.

CUARTO.- Estimar las alegaciones y admitir a la licitación a los licitadores:

- CHAREF BOUDJELLA
- HAMZA BOUDJELLA
- ISMAEL BARATA GONZÁLEZ
- RUBÉN PEÑA LÓPEZ

QUINTO.- Admitir por estar subsanada la documentación presentada en el sobre n.º 1:

- PEÑAMAR, S.L.
- WATERMELON EXPERIENCES, S.L.
- GERARD SÁNCHEZ CABRERA
- HOSTELERA CASTELLANA, S.A.
- DUMITRU CRISTINEL PINTILEI
- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.
- BEATRIZ SÁNCHEZ ORTELLS
- COMPAS YACHT, S.L.
- MOHAMED ALLOUCH”

El 3 de mayo de 2021 se celebró sesión de la Mesa de Contratación para abrir los sobres nº 2 de los licitadores admitidos que presentan oferta a los lotes con criterios subjetivos (los lotes 2, 6, 10, 12 y 14), siendo los siguientes:

LOTE 2: PADDLE SURF

	Orden de preferencia
1.- GERARD SÁNCHEZ CABRERA	1
2.- DIEGO CASANOVA ARRIBAS	1
3.- CLARA FERRER GUIMERÁ	1
4.- ROSA ARRIBAS NÚÑEZ	1
5.- RUBÉN CASANOVA ARRIBAS	1
6.- MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	1

LOTE 6: LANCHA RÁPIDA

	Orden de preferencia
1.- MARÍA CABRERA GARCÍA	1

LOTE 10: MOTOS NÁUTICAS

	Orden de preferencia
1.- ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	1

LOTE 12: ESCUELA DE ACTIVIDADES NAUTICAS

	Orden de preferencia
1.- WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	1

LOTE 14: PLATAFORMA ACUÁTICA

	Orden de preferencia
1.- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	1
2.- AUNAR GROUP 2009, S.L.	1

El contenido del sobre n.º 2, según establecen las Cláusulas 13, 20 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debía contener:

- Lote 2, Páddle Surf, memoria técnica, que deberá tener los siguientes apartados:
 - recursos humanos utilizados en el servicio
 - recursos materiales utilizados en el servicio

- programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes
- otras actuaciones ambientales sostenibles

Dicha Memoria técnica de la actividad ha de presentar el siguiente contenido mínimo:

- descripción de las instalaciones (caseta, elementos de delimitación – banderolas, cintas, boyas, artefactos flotantes, material de seguridad, etc.)
- descripción de los materiales utilizados en la actividad (calidad, certificación, características estéticas y funcionales)
- cualificación del personal responsable de la actividades
- currículum vitae de los monitores y copia de la titulación oficial
- programa de la temporada, protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes.

El programa ha de contemplar la planificación de las actividades, los horarios, los servicios y las actuaciones ambientalmente sostenibles.

La Memoria no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DIN A4, letra Arial 11.

- Lotes 6 y 10, puestos de lancha deportiva rápida y de motos náuticas, memoria técnica, que deberá tener los siguientes apartados:

- recursos humanos utilizados en el servicio
- recursos materiales utilizados en el servicio
- protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes
- otras actuaciones ambientales sostenibles

La Memoria no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DIN A4, letra Arial 11.

- Lote 12, escuela de enseñanza náutica, contendrá los documentos siguientes:

1.- La Memoria técnica deberá tener los siguientes apartados:

- recursos humanos utilizados en el servicio
- recursos materiales utilizados en el servicio
- protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes

2.- Programa de la temporada, que deberá tener los siguientes apartados:

- actividades de enseñanza náuticas previstas
- cursos individualizados
- otras actividades de sensibilización medioambiental

Cada uno de los documentos no podrá tener una extensión superior a 20 hojas, a dos caras, en formato DIN A4, letra Arial 11.

- Lote 14, Plataforma acuática hinchable, contendrá los documentos siguientes:

1.- Memoria técnica de la actividad

La Memoria contemplará la descripción de las instalaciones que conformar en parque acuático y de los recursos humanos que intervienen en la explotación. Incluirá el siguiente contenido mínimo:

- emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada.
- módulos a instalar. Características y descripción.
- balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción
- configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios
- anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución
- recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización
- stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción
- carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación
- moto acuática con camilla o lancha “zodiac”. Características y descripción
- chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades
- botiquín portátil de primeros auxilios. Descripción y contenido
- medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad
- desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones

La descripción de las instalaciones y elementos señalados se acompañará de planos y documentación gráfica (catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos).

La acreditación de la titulación competente para la firma del proyecto de explotación se formalizará mediante declaración responsable del redactor del proyecto.

2.- Plan de explotación del servicio.

Se describirá la solución que se estime más adecuada para la gestión y explotación de la actividad, definiendo la organización y planificación, detallando los medios personales y materiales que se asignará al desarrollo de la actividad, la descripción de todas las operaciones, indicando el procedimiento, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear. Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios y cuantos extremos sean necesarios para conocer el proyecto de gestión y explotación que el solicitante se propone llevar a cabo, con cumplimiento estricto de la exigencia descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y de los requisitos previstos en la normativa aplicable.

3.- Plan de actuación de emergencias.

Será elaborado por técnico competente y suscrito por el responsable de la actividad y por el propio técnico redactor, con el siguiente contenido mínimo:

- estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias

- identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias
- identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia
- procedimiento de actuaciones ante emergencias
- planos de situación y distribución de las plataformas
- programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros
- directorio de teléfonos de emergencia

Cada uno de los documentos no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DINA4, letra Arial 11.

Si se presenta a varios lotes se deberá presentar un único sobre n.º 2. En el interior deberá estar la documentación correspondiente a cada uno de los lotes, por separado.

El contenido del sobre n.º 2 se presentará en formato papel y en formato electrónico, archivo pdf (cd, dvd o pen etiquetado), debiendo tener ambos documentos el mismo contenido.

El documento en formato papel no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DINA4, letra Arial 11.

El documento en formato electrónico no deberá superar la capacidad de 50 megas.

La forma de valoración será la establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa acordó entregar los sobres n.º 2 al Técnico de Medio Ambiente para su valoración, emitiendo los informes siguientes:

- 1) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 2 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV 13523612224672503512)
- 2) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 6 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV 13523611611341571102)
- 3) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 10 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV 13523612161210711630)
- 4) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 12 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV 13523611167770022002)
- 5) Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 14 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV 13523612017640773303)

El Técnico de Medio Ambiente dió cuenta de su informe de valoración de criterios subjetivos en sesión de la Mesa de 11 de mayo de 2021, desprendiéndose el resultado siguiente:

LOTE 2

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	Rubén Casanova	Diego Casanova	Clara Ferrer Guimerá	Rosa Arribas Núñez	Valoración

	Arribas	Arribas			
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se aporta CV de los monitores, y se indica formación y la experiencia acumulada de como instructores de surf, además de otra formación complementaria.				3'75 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se realiza una descripción muy básica del tipo de módulo de venta de tickets a instalar, y de la distribución de espacios. Se realiza una descripción somera de las características técnicas del material náutico a utilizar				2'5 Ptos
Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)	Regular . Se realiza una descripción del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.				2'5 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)	Regular. Descripción muy básica de las actuaciones sostenibles que se pretenden implantar, más allá de la separación selectiva de los residuos, la limpieza de la zona de trabajo con jabones sin disolventes y el uso de pequeñas placas fotovoltaicas.				2'5 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS					11'25 Ptos

El Técnico de Medio ambiente, en su informe, hace constar que las memorias presentadas por los los licitadores Rubén Casanova Arribas, Clara Ferrer Guimerá y Rosa Arribas Núñez son muy similares. La propuesta de Diego Casanovas Arribas es igual que las anteriores pero incluye además el CV de Diego Casanovas Arribas. Consecuentemente se valoran con la misma puntuación.

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	GERARD CABRERA SÁNCHEZ	Valoración	MEDITERRANEAN NAUTICA, SL JET	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se presentan información muy detallada del equipo de trabajo aportando CV de los miembros, experiencia acumulada de cada uno de los miembros.	3'75 Ptos	Buena Se aporta CV de los instructores indicando formación específica y experiencia como instructores de surf, además de otra formación complementaria.	3'75 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena . Se aporta descripción de todo el material náutico a emplear, así como del canal de balizado y de la caseta	3'75 Ptos	Muy Buena. Se realiza una descripción técnica muy detallada de los materiales y artefactos náuticos utilizados	5 Ptos

	<p>modular.</p> <p>Se indica la cantidad de "sets completos" a utilizar</p>		<p>(fichas técnicas y fotografías).</p> <p>Descripción del módulo de venta de tickets, incluyendo plano descriptivos de la distribución de espacios.</p> <p>Descripción precisa de los dispositivos de delimitación, boyas y chalecos salvavidas.</p> <p>La descripción incluye características de materiales, calidades, certificaciones y características estéticas y funcionales.</p>	
<p>Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Regular. Se realiza una descripción muy detallada de la programación durante la temporada de baño, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica</p>	<p>2'5 Ptos</p>	<p>Regular. Se realiza una descripción adecuada del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.</p>	<p>2'5 Ptos</p>
<p>Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Regular. Se plantean de forma poco detallada alguna iniciativa de sensibilización ambiental dentro del programación ordinaria.</p> <p>Clasificación de los residuos por tipología y mantenimiento de la limpieza de la zona de trabajo al finalizar jornada.</p>	<p>2'5 Ptos</p>	<p>Muy buena. Se plantean varias actuaciones de sensibilización ambiental en el entorno de la playa de Peníscola. Uso de Roll-ups con paneles didácticos.</p>	<p>5 Ptos</p>
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		12'50 Ptos		16'25 Ptos

LOTE 6

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	MARÍA CABRERA GARCÍA	Valoración
<p>Recursos humanos utilizados en el servicio (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Mala. Únicamente se indica el número de patrones de embarcación. No se aporta CV para poder acreditar formación y experiencia.</p>	<p>1,25 Ptos</p>

Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	<p>Mala Únicamente se indica que se pondrán a disposición del servicio 2 embarcaciones: una semirígida del año 2016 y otra rígida (no se indica antigüedad). Ambas con 115 CV de potencia. No se aporta ficha técnica ni detalles gráficos y/o fotografías que permitan realizar valoración técnica más detallada. Tampoco se aporta ningún tipo de información descriptiva de los artefactos flotantes acoplados a la embarcación. Únicamente se indica que serán de PVC y neopreno de uso profesional. No se indican homologaciones.</p> <p>En lo referido a los chalecos salvavidas se indica que serán del tipo 100N pero no se indica ni la cantidad.</p> <p>Tampoco se realiza ninguna descripción técnica de como será el canal de balizado requerido, únicamente se indica que tendrá un longitud de 200m y será de uso profesional.</p>	1,25 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se establece ningún protocolo de actuación ante accidente, únicamente se indica que se dispondrá de un walkie talkie para contactar con el servicio de socorrismo y que se dispondrá de un botiquín.	0 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos y limpiar la zona de trabajo al finalizar la jornada laboral	0 Ptos.
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		2'5 Ptos

LOTE 10

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se indica el número de monitores titulados distinguiendo entre temporada alta y temporaba baja. Se valora favorablemente el conocimiento de idiomas por parte de al menos 1 monitor. Sin embargo no se aporta CV para acreditar formación y experiencia de los monitores.	2'5 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	<p>Buena. Se aporta una relación de todo el material náutico empleado para la realización de la actividad. Sin embargo no se aporta descripción técnica ni fichas técnicas de las motos acuáticas, ni del sistema de comunicación para poder realizar una valoración más pormenorizada de los equipos.</p> <p>En relación al modulo de venta de tickets se describe adecuadamente y se aportan planos de detalles que</p>	3'75 Ptos

	<p>permiten valorar cómo será la distribución de espacios.</p>	
<p>Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Regular . Se establece un mínimo protocolo de actuación ante accidente, y se detallan los canales de comunicación con los distintos órganos competentes en materia de Salvamento marítimo.</p>	<p>2'5 Ptos</p>
<p>Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Regular . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos, y el uso de embarcaciones de "nueva generación". Sin embargo se valora positivamente la recogida de plásticos por parte de los monitores durante la navegación por el circuito.</p>	<p>2'5 Ptos</p>
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		11'25 Ptos

LOTE 12

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	WATERMELON EXPERIENCIAS, SL	Valoración
<p>Recursos humanos utilizados en el servicio: (máx. 10 Ptos)</p>	<p>Muy Buena . Se valora muy favorablemente la experiencia y formación técnica de cada uno de los integrante de EQUIPO de trabajo que integrará la escuela y que dispone de la homologación por parte de la Federación de Vela de la CV, requerida en los Pliegos.</p>	<p>10 Ptos</p>
<p>Recursos materiales utilizados en el servicio: (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Regular. Se aporta una relación del material náutico, artefactos flotantes y equipos de comunicación a utilizar. No se aportan fichas técnicas ni material gráfico descriptivo. Tampoco se aporta información detallada del tipo de anclaje y boyas del canal de balizado requerido.</p> <p>Se aporta boceto del módulo de la escuela pero no se aportan planos de implantación con medidas para poder valorar la distribución de espacios interiores /exteriores.</p>	<p>2'5 Ptos</p>
<p>Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes: (máx. 5 Ptos)</p>	<p>Muy Buena . Se aporta una descripción detallada de los protocolos de actuación y limpieza así como responsabilidades claramente definidas para el aseguramiento del plan de contingencia derivado del COVID-19.</p> <p>También se detalla adecuadamente el Plan de emergencia y los criterios para organizar la autoprotección frente a accidentes y/o riesgos derivados de la actividad.</p>	<p>5 Ptos.</p>

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA		17'5 Ptos
Programa de la temporada (máximo 20 Ptos.)		
Actividades de enseñanza náuticas previstas: (máx. 10 Ptos)	Muy Buena . Se realiza una descripción pormenorizada de cada una de las disciplinas y actividades programadas durante la temporada. Programa de inclusión social y deportiva adaptado al grado de diversidad funcional	10 Ptos
Cursos individualizados: (máx. 5 Ptos)	Buena . Descripción de cursos individualizados según los 4 niveles establecidos por la FVCV para las modalidades de vela. También se indica que se ofertará cursos individualizados para el resto de modalidades según nivel, edad y objetivos de los usuarios	3'75 Ptos
Otras actividades de sensibilización medioambiental: (máx. 5 Ptos)	<p>Muy Buena . Se valora muy positivamente las iniciativas ambientalmente sostenibles que se proponen en el entorno de la playa para la obtención del distintivo "Escuela de vela Azul".</p> <p>Uso de dispositivos fotovoltaicos para el auto consumo eléctrico, separación selectiva de las diferentes fracciones de residuos, incentivos a la contribución a la retirada de plásticos, y vinilos/cartelería con mensajes de concienciación ambiental</p>	5 Ptos
PUNTUACIÓN PROGRAMA DE LA TEMPORADA		18'75 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		36'25 Ptos

LOTE 14

Memoria técnica actividad. (máx. 15 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada	Buena. Aportando descripción, documentación gráfica concreta y justificación de la ubicación propuesta atendiendo al marco reglamentario aplicable.	Regular. Se limita a indicar coordenadas UTM y a la realización estudio de batimetría
Módulos a instalar. Características y descripción.	Muy buena. Medidas implantación de 38x25m (950<1000m2) con 26 elementos con aforo máximo 85 personas.	Muy buena. Medidas de implantación 31x31m (961<1000m2) con 43 elementos y aforo máximo 100 personas, que incluyen 2 puntos de vigilancia elevados

	Se aportan fotografías detalladas con descripción y dimensiones y alturas de cada uno de los elementos.	Se aporta detalle representación 3D y implantación en planta. Módulos innovadores "step" que facilitan accesibilidad.
Balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción	Buena. 20 boyas de delimitación más 4 boyas perimetrales con iluminación para visualización nocturna.	Buena. 15 boyas perimetrales. Cable flotante con boyarines flotantes
Configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios	Buena. Se presentan detalles gráficos y fotografías del conjunto de los espacios	Regular. Descripción poco detallada de la distribución de espacios.
Anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución	Muy buena. 38 anclajes. Descripción técnica detallado de la soluciones de anclaje ecológicas propuesto. Se aportan fotografías y representaciones gráficas de todo el proceso de ejecución.	Regular. Se describe de forma muy básica como se realizarán los anclajes marinos.
Recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización	Muy buena. Se describe de forma concisa y detallada la totalidad de información requerida en relación a los recursos humanos destinados para la correcta prestación del servicio (cualificación y formación, descripción, jerarquía y organización)	Mala. Únicamente se presenta un organigrama general en el que se indica en nombre de los trabajadoras y una somera descripción de las tareas a realizar.
Stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción	Muy bueno. Espacio total ocupado 10m2. Venta de tickets y soportes chalecos salvavidas/taquillas. Se aportan diversas fotografías y detalles del módulo..Incluye previsión de tanque de agua para lavado equipos.	Regular. Dimensiones módulo 3x3m + 2x1m adyacente para soporte salvavidas. Total ocupación 11m2 (superior al máximo autorizado por el Servicio provincial de Costas), se deberá
- Carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación	Buena Se describe de forma clara y detallada el contenido de los distintos paneles informativos, y vinilos. conteniendo la totalidad de información requerida en el pliego técnico	Regular. Se indica de forma poco precisa que habrá paneles informativos con normas de seguridad, itinerarios de las distintos circuitos y la información requerida en los pliegos. Se detalla dimensiones y material. .

Moto acuática	Muy buena. Descripción precisa con aportación de características técnicas e información gráfica adecuada de la embarcación y moto acuática que se pondrán a disposición del servicio.	Buena. Descripción de la moto acuática equipada con camilla que se pondrá a disposición de la actividad. Sin embargo no se aportan características técnicas (dimensiones potencia, etc.) del equipo náutico.
Chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades	Muy buena. Se describen y justifica la cantidad de elementos de seguridad disponibles en el complejo, así como el porcentaje de sustitución. Se indica el % de cada uno de las tallas disponibles.	Regular. Se realiza un descripción básica del tipo de chaleco a utilizar. Sin embargo no se justifica la cantidad de elementos de seguridad necesarios.
Botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín
Medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad	Muy buena. Se aporta una relación detallada de cada uno de los materiales y dispositivos presentes en el complejo, así como características técnicas de los distintos los dispositivos de comunicación empleados	Mala. Únicamente se indica que se utilizarán walkie talkies y dispositivos móviles para la comunicación. Tampoco se aporta descripción técnica de los equipos.
Desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.
PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	13 Ptos	8,4 Ptos
Plan de explotación (máx. 10 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Plan de gestión y explotación (medios personales y materiales y descripción de todas las operaciones y procedimientos, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear.	<p>Muy buena. Se presente de forma detallada el organigrama operativo y cuadrantes de trabajo con definición de responsabilidades en las distintas áreas.</p> <p>Se valora favorablemente el plan de formación continua.</p> <p>Se valora muy favorablemente las actuaciones sostenibles planteadas que supondrán una mejora medioambiental..</p>	<p>Regular. Se limita realizar una somera descripción general del plan de gestión y explotación. Se valora positivamente que al final de la actividad se invite a realizar encuesta de satisfacción en aras de mejora continua.</p> <p>Se describe de forma general cual será el plan general de limpieza tanto de los módulos flotantes como de cabos, flotadores, etc..</p> <p>De igual modo se indica el plan de</p>

	Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos.	desinfección utilizando "producto certificado contra la Covid-19. Obtiene una puntuación de 1/2 de la máxima: 2,5 puntos
Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios	<p>Muy buena. La empresa está acreditada mediante certificados de calidad y medioambiente UNE-EN ISO.</p> <p>Se presenta de forma clara detallada y completa los diferentes planes (mantenimiento, limpieza, control de aforo, etc).</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala. Se aporta una descripción muy básica de la información requerida.</p> <p>Obtiene ¼ de la puntuación máxima: 1,25 puntos.</p>
PUNTUACIÓN PLAN DE EXPLOTACIÓN	10 Ptos	3'75 Ptos

Plan de actuación de emergencias (máx. 5 Ptos.)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
<p>Estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias</p> <p>Identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias.</p> <p>Identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia</p> <p>Procedimiento de actuaciones ante emergencias</p> <p>Planos de situación y distribución de las plataformas</p> <p>Programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros</p>	<p>Muy buena.</p> <p>Se acredita certificación UNE EN ISO para la gestión de emergencias.</p> <p>Adicionalmente se presenta de forma clara y concisa el plan de actuación ante emergencias suscrito por técnico competente. Dicho plan de actuación frente a emergencia incluye los protocolos y programas de actuación frente a diferentes situaciones de riesgo y/o accidentes</p> <p>Se obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala.</p> <p>Se aporta una descripción muy básica de cómo se actuaría en caso de condiciones climáticas desfavorables. También se aporta unos esquemas gráficos muy generales de actuación ante emergencias.</p> <p>Se obtiene ¼ de la puntuación: 1,25 puntos.</p>
PUNTUACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS	5 Ptos	1'25 Ptos

PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

28 Ptos

13'40 Ptos

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 3, únicamente de las ofertas que no han sido excluidas, en este sobre se debe incluir única y exclusivamente la OFERTA ECONÓMICA que se acompaña al PCAP como Anexo IV, cumplimentada y firmada, teniendo en cuenta que la Cláusula 6 del PCAP establece como canon mínimo para la explotación de cada uno de los servicios de temporada de las playas de Peñíscola las cantidades siguientes:

Lotes	Emplazamiento	Servicio (*)	Canon mínimo
1	Playa Sur, frente al Hogar de los Jubilados	Hamacas / artefactos	9.000 €
2	Playa Norte, frente Avda. De La Mar, n.º 10	Paddle Surf	6.000 €
3	Playa Norte, frente al Aparcamiento Voramar	Hamacas / artefactos	30.000 €
4	Playa Norte, frente al Hotel Los Delfines	Hamacas / artefactos	30.000 €
5	Playa Norte, frente al Hotel Papa Luna	Hamacas / artefactos	30.000 €
6	Playa Norte, frente a la Urb. Les Doyes	Lancha rápida	4.500 €
7	Playa Norte, frente al edificio Torre Irta	Hamacas / artefactos	9.000 €
8	Playa Norte, frente al residencial Las Vegas	Hamacas / skybus o similar	15.000 €
9	Playa Norte, frente al Hotel Hostería del Mar	Hamacas / artefactos	9.000 €
10	Playa Norte, frente al Camping Edén	Motos náuticas	8.500 €
11	Playa Norte, frente al Edificio Pompeya	Hamacas / artefactos	4.500 €
12	Playa Norte, frente al edificio Playa Dorada	Escuela de actividades náuticas	6.000 €
13	Playa Norte, frente al Hotel Peñíscola Palace	Hamacas / artefactos	9.000 €
14	Playa Norte, frente al edificio Ancora	Plataforma acuática	12.000 €
15	Playa Norte, frente al Aparthotel Aquazul	Hamacas / artefactos	9.000 €
16	Playa Norte, frente al Hotel Hey	Hamacas / artefactos	4.500 €

17	Playa Norte, frente al Residencial Argenta	Hamacas / artefactos	4.500 €
18	Playa Norte, frente a la Urb. Peñismar I	Hamacas / artefactos	4.500 €
19	Playa Norte, frente auditorio Peñismar	Hamacas / artefactos	4.500 €
20	Playa Norte, frente Aparthotel Acualandia	Hamacas / artefactos	4.500 €
21	Playa Norte, frente edificio Arnau	Hamacas / artefactos	4.500 €
22	Playa Norte, frente Urb. Euomar	Hamacas / artefactos	4.500 €
23	Playa Norte, frente Gran Hotel Peñíscola	Hamacas / artefactos	4.500 €
24	Playa Norte, frente Hotel Peñíscola Plaza Suites	Hamacas / artefactos	20.000 €
25	Playa Norte, frente Avda. Papa Luna n.º 152-158	Hamacas / artefactos	20.000 €

y la Cláusula 7 establece las tarifas máximas a pagar por los usuarios por la utilización de los servicios serán las siguientes:

- hamaca: 5€/ día
- hamaca + toldo / sombrilla: 10 € / día
- artefacto flotante (patín con pedales / piragua / kayak / canoa sin motor): 15 € / hora
- moto náutica: 120 € / hora
- lancha rápida deportiva: 30 € / persona / viaje
- paddle surf: 25 € persona / hora (alquiler tabla sin monitor)
- paddle surf: 45 € persona / hora (clase con monitor)
- skybus: 12 € / persona / viaje
- plataforma acuática hinchable: 10 € persona / hora y 6 € persona /media hora

pudiendo ser mejorado, al alza el canon y a la baja las tarifas por utilización de los servicios, por los licitadores en sus ofertas, desprendiéndose de resultado siguiente:

		LOTE PREFERENCIA 1	LOTE PREFERENCIA 2
1.-	HOTEL TRES CORONAS, S.L.	21	
	Canon anual	15.001 €	

		Tarifas usuarios	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 7€/día Artefacto flotante: 10€/hora	
2.-	RESTHOTEL, SL	Canon anual	4	
			35.001€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: 10€/hora	
3.-	PEÑAMAR, S.L.	Canon anual	5	
			40.250€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4'50€/día Hamaca + toldo: 8€/día Artefacto flotante: – €/hora	
4.-	WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	Canon anual	12	
			7.000€	
5.-	GERARD SANCHEZ CABRERA	Canon anual	2	
			11.287'85€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 10€/p/h Clase con monitor: 30€/p/h	
6.-	HOSTELERA CASTELLANA, S.A.	Canon anual	9	
			9.163€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 0 €/día Hamaca + toldo: 0 €/día Artefacto flotante: 0 €/hora	
7.-	MOHAMED BEN OUALDINE (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	18	7

		Tarifas usuarios		
8.-	DUMITRU CRISTINEL PINTILEI	Canon anual	7	1
			12.001€	12.001€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora
9.-	MONICA GARCIA FERNANDEZ	Canon anual	21	22
			5.550€	4.600€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
10.-	ROBERTO GALLIGO PALLARES	Canon anual	1	22
			16.100€	4.550€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
11.-	ANGELES PALLARES ESCUIN	Canon anual	23	1
			10.000€	14.000€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
12.-	DIEGO CASANOVA ARRIBAS	Canon anual	2	
			21.589€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
13.-	CLARA FERRER GUIMERA		2	

Contratación

Pl. Ayuntamiento, 1
 12598 Peníscola
 T. +34 964 480 050
 F. +34 964 489 212
contratacion@peniscola.org

		Canon anual	27.198€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 13€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
14.-	ROSA ARRIBAS NUÑEZ	Canon anual	17.090€	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 12€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
15.-	CHAREF BOUDJELLA	Canon anual	13.379€	13
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
16:	RUBEN CASANOVA ARRIBAS	Canon anual	33.345€ ⁽¹⁾	
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 15€/p/h Clase con monitor: 15€/p/h	
17:-	LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	Canon anual	15.714€	
		Tarifas usuarios	Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 6€	
18.-	HAMZA BOUDJELLA	Canon anual	11.425€	11
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora

19.-	MARIA CARMEN ORTELLS DOÑATE	Canon anual	3	
			39.501€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
20.-	ROLANDO COLOME MARTINEZ (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	10	
		Tarifas usuarios		
21.-	ELENA MARCO CRUZADO	Canon anual	13	16
			10.022€	5.822€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora
22.-	CARLOS SANCHEZ ORTELLS	Canon anual	16	
			5.322€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 8 €/hora	
23.-	ISMAEL BARATA GONZALEZ	Canon anual	10	
			15.000€	
		Tarifas usuarios	Moto acuática: 100€/hora	
24.-	BEATRIZ SANCHEZ ORTELLS		1	
		Canon anual	9.501€	

		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
25.-	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	Canon anual	1	
			16.503€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
26.-	ADRIAN GONZALEZ SANCHEZ	Canon anual	1	
			13.502€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 7 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
27.-	ANTONIO MARTINEZ CABRERA	Canon anual	7	11
			24.280€	6.280€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
28.-	ACOA-4, S.L.	Canon anual	3	
			33.033€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
29.-	LAS MORERAS CAMPERS STOP, S.L.	Canon anual	17	
			6.010€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora	
30.-	MOHAMED ALLOUCH		7	

		Canon anual	15.015€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	
31.-	MARTINEZ CABRERA, SL	Canon anual	7	23
		Tarifas usuarios	18.300€	6.880€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 12 €/hora	Hamaca: 3'5 €/día Hamaca + toldo: 8 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
32.-	RUBEN PEÑA LOPEZ	Canon anual	11	
		Tarifas usuarios	5.150€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 3 €/día Hamaca + toldo: 6 €/día Artefacto flotante: 9 €/hora	
33.-	MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	Canon anual	2	3
		Tarifas usuarios	20.100€	41.200€
		Tarifas usuarios	Tabla sin monitor: 20€/p/h Clase con monitor: 45€/p/h	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 15 €/hora
34.-	MARIA CABRERA GARCIA	Canon anual	6	11
		Tarifas usuarios	5.500€	8.100€
		Tarifas usuarios	Persona/viaje: 15€	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 10 €/hora
35.-	MAWAD NOUREDDINE	Canon anual	4	
	KHABAR	Tarifas usuarios	30.501€	
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 9 €/día Artefacto flotante: 13 €/hora	

			1	7
36.-	CA NOSTRA DE XIVA, SL	Canon anual	16.500€	18.300€
		Tarifas usuarios	Hamaca: 4 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora	Hamaca: 5 €/día Hamaca + toldo: 10 €/día Artefacto flotante: 14 €/hora
37.-	SANA E HAFID (EXCLUIDO. No se abre el sobre)	Canon anual	Presenta la oferta económica en el sobre n.º 1	
		Tarifas usuarios		
38.-	SEAWOLF TEAM, SL	Canon anual	24	1
		Tarifas usuarios	31.127€	15.058€
39.-	COMPASS YACHT, SL	Canon anual	13	
		Tarifas usuarios	17.890€	
40.-	AUNAR GROUP 2009, SL	Canon anual	14	
		Tarifas usuarios	51.070€	
			Persona/hora: 10€ Persona/½hora: 5€	

(1) La oferta está expresada del siguiente modo: *“treinta y tres mil trescientas cuarenta y cinco euros (33.145€) / año”*

La forma de valoración será la establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contratación

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peníscola
T. +34 964 480 050
F. +34 964 489 212
contratacion@peniscola.org

La Mesa acuerda entregar los sobres n.º 3 al Técnico de Medio Ambiente para su valoración, junto con la presente acta y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:05 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 14 de mayo de 2021
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 17 de mayo de 2021
La Arquitecta Municipal

Beatriz Palau Ferré
Peñíscola, 17 de mayo de 2021
El Secretario Acctal.

Natalia Tomé Nivelá
Peñíscola, 18 de mayo de 2021
La Interventora

Vicente Abad Sorribes
Peñíscola, 18 de mayo de 2021
El Ingeniero Municipal,

María Teresa Sanahuja Esbrí

Jorge Azuara Roca